

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS NIIF'S
PYMES Y ANEXOS

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE
SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA.

A 31 de diciembre de 2018

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social

La Compañía Corporación Ecuatoriana de Suministros Sumecor Cía. Ltda., es constituida bajo la Normativa de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el 08 de mayo de 1989 ante el Notario Quinto del cantón Quito Dr. Ulpiano Gaybor Mora.

La compañía fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.1272, tomo 120 del 26 de junio de 1989.

La actividad de la Compañía es importación, distribución, venta y comercialización al por mayor y menor de a) Suministros y Equipos para la oficina tales como máquinas de escribir, calculadoras, computadoras, etc. b) Útiles de escritorio, equipos y artículos necesarios de oficina, incluyendo muebles y aparatos eléctricos o electrónicos. c) Material didáctico y útiles indispensables para la enseñanza a todo nivel. d) Equipos de computación, accesorios, repuestos y suministros para el perfecto funcionamiento. e) Material, instrumentos y equipos para profesionales de Ingeniería, Arquitectura, y además ramas del saber humano. f) Papelería en general nacional o extranjera.

Además, podrá representar a personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, que tengan similar actividad para el cumplir el objeto social; la compañía podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el objeto social de la compañía.

La Compañía Corporación Ecuatoriana de Suministros Sumecor Cía. Ltda., procede a realizar un Aumento de Capital y reforma de Estatutos, bajo la normativa de la Ley de Compañías de la República del Ecuador; mediante escritura pública celebrada el 18 de mayo del 2001 ante la Notaria Tercera del cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado.

El Aumento de Capital y Reformas de estatutos fue inscrito al margen de la inscripción en el Registro Mercantil bajo No.1272, tomo 120 del 26 de junio de 1989.

Se anoto en el Repertorio bajo el número 035076 del 13 de diciembre del año 2001. Además, en la reforma de sus estatutos se agrega a continuación del literal f; g) Todo tipo de vehículo, sus partes, piezas, accesorios y repuestos; así como equipos para vehículos y herramientas para el servicio automotriz. h) Todo tipo de artículos, equipos, implementos y accesorios para la industria, salud y agricultura. i) Artículo, equipos implementos y accesorios para el hogar; inclusive para electrodomésticos y equipos eléctricos. j) Equipos de comunicaciones; así como, de sus piezas, partes, accesorios y repuestos.

La dotación de Corporación Ecuatoriana de Suministros Sumecor Cía. Ltda. Al 31 de diciembre del 2017 y 2018 se conforma como siguiente.

Año 2017
Ejecutivos 3
Administrativos 5
Ventas 6

Año 2018
Ejecutivos 2
Administrativos 7
Ventas 5

1.2 Domicilio Principal

Para efectos tributarios, el Registro Único de Contribuyentes es el Nro. 1790963489001 y su domicilio es en la provincia de Pichincha, cantón Quito, en la calle Isla Genovesa N42-118 y Tomas de Berlanga, Parroquia el Batán.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los presentes Estados Financieros individuales de Corporación Ecuatoriana de Suministros Sumecor Cía. Ltda. Al 31 de diciembre de 2018 son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES emitidas por el Accounting Standards Board (IASB).

Los Estados Financieros individuales de Corporación Ecuatoriana de Suministros Sumecor Cía. Ltda., se prepararon directamente bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS; normas que han sido impartidas y dispuestas por la Superintendencia de Compañías, prevaleciendo estas últimas.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF

A partir del 01 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Siguiendo los lineamientos establecidos en la “NIIF #1: Adopción de las NIIF por primera vez”, se procedió a remitir los siguientes estados financieros:

- a) El Estado de Situación Financiera.
- b) El Estado de Resultados Integral.

- c) El Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) El Estado de Flujo de Efectivo.

3.2 Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la “NIIF-1: Adopción por primera vez de las NIIF”, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

3.3 Cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Compañía comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017; incluyen además los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año terminado al 31 de diciembre del 2017. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

3.4 Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	
1.1.1.2	BANCOS LOCALES	
1.1.1.2.2	BANCO DEL PACIFICO	1431.57

3.5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro.

Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito de la compañía es de 30 a 120 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas.

Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del periodo contable en que se conocen.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

En esta cuenta se registran valores por concepto de anticipos entregados a proveedores, garantías, otros; su detalle es el siguiente:

1.1.2	ACTIVOS FINANCIEROS	
1.1.2.5	DOCUMENTO Y CUENTAS X COBRAR CIENTES NO REL.	
1.1.2.5.1	CLIENTES LOCALES	177947.32

3.6 Activos por Impuestos Corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

3.6.1 Retenciones en la fuente

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

3.6.2 Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- ✓ El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones.
- ✓ El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta.
- ✓ El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- ✓ El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuota. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

Corresponde a los impuestos retenidos, su detalle es el siguiente:

1.1.5	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
1.1.5.1	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	
1.1.5.1.1	IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	3563.20
1.1.5.1.3	RETENCIONES IVA RECIBIDAS 30%	1193.61
1.1.5.1.4	RETENCIONES IVA RECIBIDAS 70%	46.49
1.1.5.1.5	RETENCIONES IVA RECIBIDAS 100%	112.30
1.1.5.1.6	IVA CREDITO TRIBUTARIO PROXIMO MES	932.66
1.1.5.1.7	RETENCIONES IVA RECIBIDAS 10%	3.73

3.7 Otras Cuentas por Cobrar

Un resumen se detalla a continuación:

1.1.4.3	ANTICIPO PROVEEDORES	
1.1.4.3.1	ANTICIPO PAGO A PROVEEDORES	4199.12
1.1.4.3.2	ANTICIPO PROVEEDORES EXTERIOR	29815.71

3.8 Inventarios de Producto Terminado

Los inventarios se valúan al importe menor entre su costo o a su precio menos los costos de terminación y venta. El costo incluye los costos de compras y fabricación aplicando el método de valuación del costo promedio.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y para realizar su comercialización.

Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto realizable, se constituye una provisión por deterioro de valor de inventarios con cargo a resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

Corresponde a los Inventarios de Producto Terminado para la ejecución de sus negocios y de propiedad de la Compañía; su detalle es el siguiente:

1.1.3	INVENTARIOS	
1.1.3.1	INVENTARIOS DE PRODUCTOS	
1.1.3.1.1	INVENTARIOS	79192.17
1.1.3.3	IMPORTACIONES EN TRANSITO	
1.1.3.3.2	AUXILIAR POR IMPORTACION 2	745.00

3.9 Propiedad, Planta y Equipo

a) Medición inicial

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento; incluye además una estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial – modelo de costo

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

c) Depreciación

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Propiedad, Planta y Equipo:

- ✓ Maquinaria y equipo 10%
- ✓ Muebles y enseres 10%
- ✓ Equipos de Computación 33%
- ✓ Vehículos 20%

1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.1	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	
1.2.1.10	(-) DEPRECIACION ACUMULADA PPE	-70823.48
1.2.1.5	MUEBLES Y ENSERES	14026.25
1.2.1.6	EQUIPOS DE OFICINA	1667.27
1.2.1.7	EQUIPO DE COMPUTACION	7993.94
1.2.1.8	VEHICULOS	98512.06

3.10 Impuestos diferidos

El impuesto diferido fue reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera:

- ✓ Los pasivos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.
- ✓ Los activos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que el activo se realice y el pasivo se cancele. El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando:

1. Existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal.
2. Se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal.
3. La Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

Su composición es la siguiente:

1.1.5.2	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA I.R.	
1.1.5.2.1	RETENCIONES DE IR DE EJER ANTERIOR	21154.10
1.1.5.2.2	RETENCIONES DE IR DEL EJER CORRIENTE	15606.13
1.2.2	ACTIVOS POR IMPUESTOS A LA RENTA DIFERIDOS	
1.2.2.1	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
1.2.2.1.1	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS AÑO 1	7787.22

3.11 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio para el pago a proveedores es de 60 días que pueden extenderse hasta 90 días.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

La cuenta "Cuentas por Pagar Comerciales" corresponde a obligaciones contraídas con proveedores de servicios, materiales, suministros, y otros, necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la Compañía, su detalle es el siguiente:

2.1.1	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	
2.1.1.1	LOCALES	
2.1.1.1.1	PROVEEDORES	27956.75

3.12 Cuentas por Pagar Sobregiro bancario

La cuenta por pagar por sobregiro bancario está conformada por:

2.1.2	SOBREGIROS BANCARIOS	
2.1.2.1	LOCALES	
2.1.2.1.1	SOBREGIRO PRODUBANCO	104523.34

3.13 Anticipo Clientes

La cuenta de Anticipo Clientes está conformada por:

2.1.7	ANTICIPOS DE CLIENTES	
2.1.7.1	ANTICIPOS DE CLIENTES	
2.1.7.1.1	ANTICIPOS DE CLIENTES	81.80
2.1.7.1.2	TRASNSF. Y DEP. POR IDENTIFICAR	7612.77

3.14 Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

b) Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación.

Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.

2. Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): los costos de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada,

con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

c) Beneficios por terminación

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

Esta cuenta no registra obligaciones por pagar a los empleados como: Sueldos, participación trabajadores.

El detalle es el siguiente:

2.1.4.3	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	
2.1.4.3.1	REMUNERACIONES POR PAGAR	
2.1.4.3.2	DECIMO TERCER SUELDO POR PAGAR	656.13
2.1.4.3.3	DECIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR	1928.83
2.1.4.3.4	VACACIONES POR PAGAR	6073.53
2.1.4.3.5	FINIQUITOS POR PAGAR	745.90
2.1.4.3.6	15% PARTICIPACION A TRABAJADORES 2018	1601.86

3.15 Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

1) Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de:

- 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro.
- 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro.
- 3) Amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores.
- 4) Otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2012 y 2011, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 23% y 24%, respectivamente; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

2) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

- ✓ Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- ✓ Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.
- ✓ Creación del salario digno.
- ✓ Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades al 22% para los ejercicios fiscales 2013 en adelante, respectivamente.

3) Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

4) Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del período que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período que se informa.

5) Registro de los impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o sucesos que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

Corresponde a obligaciones por pagar al Servicio de Rentas Internas y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, su detalle es el siguiente:

2.1.4.1	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
2.1.4.1.1	RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA	
2.1.4.1.1.13	OTRAS RETENCIONES APLICABLES AL 2% (344)	90.53
2.1.4.1.1.2	HONORARIOS PROFESIONALES (303)	22.22
2.1.4.1.1.6	TRANSPORTE DE CARGA O PASAJEROS (310)	1.59
2.1.4.1.1.7	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES (312)	186.44
2.1.4.1.2	RETENCIONES IVA POR PAGAR	
2.1.4.1.2.3	30% RETENCION DE IVA	3.02
2.1.4.1.2.4	70% RETENCION DE IVA	8.48
2.1.4.1.2.5	100% RETENCION DE IVA	37.02
2.1.4.1.3	IVA EN VENTAS	
2.1.4.1.3.1	IVA EN VENTAS POR PAGAR	6600.64
2.1.4.1.4.1	IMPUESTO A LIQUIDAR PROXIMO MES	6322.81
2.1.4.2	CON EL IESS	
2.1.4.2.1	APORTES IESS POR PAGAR	1700.67
2.1.4.2.2	PRESTAMOS IESS	116.27
2.1.4.2.3	FONDOS DE RESERVA POR PAGAR	361.23

3.16 Prestamos socios y otros

Al 2018 se recibió un préstamo de un socio mismo que para poder cubrir obligaciones tributarias y con proveedores, se registran así:

2.1.5	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS	
2.1.5.1	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS	
2.1.5.1.1	SOCIO BEATRIZ LOZADA	46400.74
2.1.9.2.1	PRESTAMO SEBASTIAN JIMENEZ	3000.00

3.17 Beneficios Laborales Largo Plazo

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía.

Adicionalmente, el Código del Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá reconocer al empleado una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio. Los pagos efectuados por este beneficio se reconocen en gastos cuando se incurrir.

El costo del beneficio por jubilación patronal a cargo de la Compañía es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada a gastos del ejercicio, en base al cálculo actuarial realizado por un especialista independiente, debidamente calificado. Los pagos efectuados por este beneficio se deducen de la provisión constituida.

Bajo los PCGA previos, la Compañía procedió a reconocer una provisión para jubilación patronal y desahucio para sus empleados.

La cuenta de Obligaciones Laborales Largo Plazo registra los siguientes saldos:

2.2	PASIVO NO CORRIENTE	
2.2.5	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	
2.2.5.1	JUBILACION PATRONAL	
2.2.5.1.1	PROVISION JUBILACION PATRONAL	13220.76
2.2.5.2	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	
2.2.5.2.1	PROVISION POR DESAHUCIO	3726.29

3.18 Patrimonio

a. Capital Social

El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 601,00), dividido en seiscientas unas participaciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00), las mismas que se encuentran canceladas en el 100% de su valor por lo que figura en el Estado de Situación como capital suscrito y pagado por los accionistas.

3.	PATRIMONIO	
3.1	CAPITAL	
3.1.1	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	
3.1.1.1	SOCIO BEATRIZ LOZADA	300.00
3.1.1.2	SOCIO NESTOR JIMENEZ	300.00
3.1.1.3	SOCIO SANTIAGO JIMENEZ	1.00

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

b. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

En los resultados acumulados se refleja, los resultados obtenidos después de haber reconocido el pago a los trabajadores y el correspondiente impuesto a la renta.

c. Resultados acumulados

Los resultados acumulados al cierre del periodo que se informa incluyen:

a) Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2017 de acuerdo con PCGA. La Junta General de Accionistas puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

b) Resultados acumulados establecidos en el proceso adopción de las NIIF por primera vez
Los resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados financieros de la Compañía de conformidad con lo mencionado en la “NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez” (Ver comentarios adicionales en la Nota 3.6).

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por las utilidades acumuladas y las utilidades del periodo que se informa.

3.3	RESERVAS	
3.3.1	RESERVAS	
3.3.1.1	RESERVA LEGAL	2829.18
3.4	RESULTADOS ACUMULADOS	
3.4.4	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION	
3.4.4.2	VALOR RAZONABLE DE OTROS ACTIVOS	-14052.75
3.4.5	GANANCIAS ACUMULADAS	
3.4.5.1	GANANCIAS ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES	103672.13

3.19 Aporte Futura Capitalización

La compañía en al año 2018, decidió mantener el aporte de futuras capitalizaciones:

3.2	APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	
3.2.1	APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	
3.2.1.1	SOCIO BEATRIZ LOZADA	60000.00

3.20 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

Esta cuenta corresponde a las ventas de bienes y servicios, su detalle es el siguiente:

4.	INGRESOS	-795445.84
4.1	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-795445.84
4.1.1	VENTA DE MERCADERIA	-795715.41
4.1.1.1	VENTA DE MERCADERIA 12%	-686512.53
4.1.1.2	VENTA DE MERCADERIA 0%	-109202.88
4.1.3	(-) DESCUENTO EN VENTAS	269.57
4.1.3.1	(-) DESCUENTO EN VENTAS	269.57

3.21 Costos

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de los activos fijos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

5.	COSTOS	527443.15
5.1	COSTOS DE VENTA	527443.15
5.1.1	COSTO POR PRODUCTOS VENDIDOS	527443.15
5.1.1.1	COSTO DE VENTAS	527443.15

3.22 Gastos de Administración, Ventas, Financieros y Otros

Los “Gastos de Venta y Administración” corresponden a:

6.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	205732.61
6.2	GASTOS DE VENTAS	46534.74
6.3	GASTOS FINANCIEROS	897.18
6.5	GASTOS NO DEDUCIBLES	3839.82

NOTA 4. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF

4.1 Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías:

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008.

Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Mediante instructivo complementario No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías el 23 de diciembre del 2009, se estableció que los estados financieros se prepararán y registrarán con sujeción a las NIIF, utilizando la última versión vigente traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB (Ver comentarios adicionales en la Nota 2.1).

4.2 Proceso de adopción por primera vez de las NIIF

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y 2010 fueron preparados y presentados originalmente de conformidad con las NEC.

Para propósitos comparativos y por requerimientos de la “NIIF-1: Adopción por Primera vez de las NIIF”, la Administración de la Compañía procedió a preparar los siguientes estados financieros con base NIIF:

a. Estado de Situación Financiera de Apertura emitido el 1 de enero del 2011: En este estado financiero se incluye la medición de los efectos de la adopción de las NIIF por primera vez.

Excepto por lo señalado en los párrafos 3.4 y 3.5, en la preparación de estos estados financieros se utilizaron las políticas contables detalladas en la “Nota 2: Preparación de Estados financieros y Políticas Significativas”.

b. Estados financieros comparativos emitidos al 31 de diciembre del 2011: En la preparación de estos estados financieros comparativos se utilizaron las políticas contables señaladas en la “Nota 2: Preparación de Estados financieros y Políticas Significativas”.

4.3 Procedimientos efectuados durante el proceso de adopción por primera vez.

Procedimientos generales

Excepto por lo señalado en los párrafos 3.4 y 3.5, la “NIIF-1: adopción por primera vez de las NIIF”, establece los siguientes procedimientos generales efectuados durante el proceso de adopción por primera vez:

1. Se reconocieron todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento fue requerido por las NIIF
2. No se reconocieron como activos o pasivos las partidas que las NIIF no lo permitieron
3. Se reclasificaron las partidas de conformidad con una clasificación establecida por las NIIF
4. Se aplicó las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos

d. Principales modificaciones

La adopción de las NIIF por primera vez supone realizar las siguientes modificaciones en los estados financieros de la Compañía:

1. Cambios en la presentación de los estados financieros, incluyendo el estado de resultados integrales.
2. Cambios en las políticas contables y criterios de medición.
3. Corrección de errores contables.
4. Incremento significativo de revelaciones en las notas a los estados financieros.

4.4 Prohibiciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

a) Estimaciones

La NIIF-1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA previos (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas. Esta exención también se aplicará a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF.

Estimaciones modificadas

Excepto por lo mencionado en el numeral 1) del párrafo 3.5, la Compañía no ha modificado las estimaciones utilizadas según PCGA previos al momento de preparar sus estados financieros con base en las NIIF al 31 de diciembre y 1 de enero del 2010.

4.5 Excepciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía

a. Uso del valor razonable como costo atribuido

La “NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez” permite medir una partida de activo fijo por su valor razonable en la fecha de transición a las NIIF, y utilizar este valor razonable como su costo atribuido en esa fecha. La NIIF 1 establece que la Compañía podrá elegir utilizar una revaluación de un activo fijo según PCGA previos, ya sea a la fecha de transición o en una fecha anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable a: i) al valor razonable, o ii) al costo, o al costo depreciado según las NIIF.

b. Beneficios a empleados

Según la “NIC-19: Beneficios a los empleados”, la Compañía puede optar por la aplicación del enfoque de la “banda de fluctuación”, según el cual no se reconoce la totalidad de las pérdidas y ganancias actuariales en los planes de beneficios definidos. La aplicación retroactiva de este enfoque requiere que la Compañía separe la porción reconocida y la porción por reconocer, de las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF. No obstante, la exención de la “NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez” permite a la Compañía reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a las NIIF, incluso si utilizare el enfoque de la banda de fluctuación para tratar las pérdidas y ganancias actuariales posteriores.

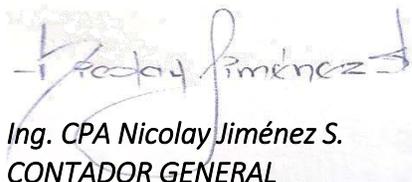
La Compañía aplicó esta exención y por lo tanto reconoció en utilidades retenidas el importe de todas las ganancias o pérdidas actuariales acumuladas desde la fecha de inicio de todos los planes de beneficios definidos hasta la fecha de transición a las NIIF.

NOTA 5 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 6 APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2018 bajo NIIFS, han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 29 de marzo del 2018 y posteriormente serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.



Ing. CPA Nicolay Jiménez S.
CONTADOR GENERAL
SUMECOR CIA. LTDA.